

ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1. DATOS DO PROGRAMA	
DENOMINACIÓN DO PROGRAMA	Metodología y Aplicaciones en Ciencias de la Vida
UNIVERSIDADE RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidade de Vigo
EN CASO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	
CENTRO/ESCOLA RESPONSABLE	Facultade de Bioloxía
CENTRO/S PARTICIPANTES	
CÓDIGOS ISCED	42
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/14
DATA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	05/12/2013
DATA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO: O programa de doutoramento implantouse de acordo ás condicións establecidas na memoria verificada e, no seu caso, nas súas respectivas modificacións.

1.1.- O programa mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina e dos avances científicos e tecnolóxicos. Os cambios introducidos no programa e que non se someteran a modificación non alteran o nivel 4 do MECES e permitiron a súa actualización de acordo cos requisitos da disciplina.

Aspectos a valorar:

- O perfil de egreso do programa mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito, tendo en conta os avances científicos e tecnolóxicos da disciplina.
- Imbricación do programa na estratexia de I+D+i da Universidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El Programa de Doctorado de Metodología y Aplicaciones de Ciencias de la Vida es un programa con un ya largo recorrido realizado, incluyendo sus fases adaptadas al RD778/98 hasta el curso 2008/09, al RD393/2007 desde los cursos 2009/10 a 2012/13 y, finalmente, al RD99/2011 desde el curso 2013/14 hasta la actualidad. El programa obtuvo la mención de calidad en octubre de 2008 para el periodo 2008/09 a 2010/11, y la mención hacia la excelencia a programas de doctorado (Ministerio de Educación) en octubre de 2011 para el trienio 2011/12-2013/14. El programa mantiene una notable cuota de admisión y defensa de tesis doctorales a lo largo de los años. El número de tesis defendidas por el programa en los últimos cuatro cursos ha sido de 22, de los cuáles sólo uno corresponde al RD99/2011. Asimismo, el número de estudiantes matriculados en el curso 2016/17 es de 48, de los cuales 38 corresponden al RD99/2011.

Restringiéndonos al periodo de evaluación, el programa oferta un máximo de 20 plazas, con una matriculación de 12, 14 y 8 estudiantes en los cursos 2013/14, 14/15 y 15/16, respectivamente. Aunque en este periodo se ha producido una reducción en el número de estudiantes, la matriculación del curso 2016/17 ha sido de 16 alumnos, por lo que la tasa de matriculación se mantiene en un número elevado. En conjunto, el número total de estudiantes matriculados en el programa fue de 12, 23, 26 y 39 en los cursos 2013/14, 14/15, 15/16 y 16/17, respectivamente.

El programa de doctorado es un programa multidisciplinar que abarca una variedad de materias en ciencias biológicas, incluyendo la bioquímica, genética, inmunología, nanomedicina, parasitología, microbiología, biotecnología y bioinformática. Algunas de las líneas de investigación que se desarrollan en el programa se centran en biomarcadores, enzimología, genética de poblaciones y de la conservación, evolución molecular, cáncer, respuesta inmune y biotoxinas, entre otras. El objetivo principal es la formación de investigadores doctores en diferentes áreas de Ciencias de la Vida, particularmente en las áreas citadas anteriormente. Por tanto, el perfil de egreso del programa mantiene una gran relevancia en diversas salidas profesionales de la Biología.

La imbricación del programa en las estrategias de I+D+i de la Universidad es amplia ya que se cubren algunos de los campos esenciales en ciencias de la vida con aplicaciones en Biotecnología, Medicina, conservación de los recursos biológicos, etc. Los profesores del programa se agrupan en cuatro agrupaciones (Bioquímica y Biología Molecular, Genética, Inmunología y Biología Funcional) y un elevado número de investigadores de centros externos que han demostrado un alto nivel de cualificación científica (véase el criterio 4.1 más adelante).

Las ciencias de la vida en general, y la bioquímica, la biología molecular, la genética, la inmunología, la parasitología y la microbiología, en particular, son en la actualidad campos con grandes y continuos avances científicos. Los profesores del programa llevan a cabo una continua actualización en sus campos de estudio, lo que redundará en una continua actualización del programa. Esta actualización permanente de los profesores queda patente por el hecho de que el 94,44% de los mismos poseen sexenios vivos (Indicador IPD15) y han participado en los últimos años en más de 40 proyectos de investigación (Tabla 3; EPD21).

En resumen, el programa mantiene una tasa de matriculación adecuada con una buena capacidad de captación de alumnos externos, y una constante actividad científica de los profesores en sus áreas de estudio. Se considera, por tanto, que la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

1.2.- O programa dispón de mecanismos para garantir que o perfil de ingreso dos doutorandos é axeitado e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación do programa e o número de prazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- O perfil de ingreso dos doutorandos e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La CAPD analiza en el proceso de admisión de los estudiantes de doctorado que su titulación y su Proyecto de Tesis encaja con los objetivos generales del Programa de Doctorado, llegando en algún caso a proponer la matrícula en otro programa por falta de adecuación. Asimismo, supervisa mediante la actividad obligatoria de Presentación Oral del Plan de Investigación que, tanto la formación de los estudiantes como su Proyecto de Tesis Doctoral, se adecúan a los objetivos de multidisciplinariedad del Programa de Doctorado.

Los datos recopilados en el informe EPD3, relativos a procedencia, nacionalidad, Grado y Formación de Posgrado de los estudiantes admitidos, avalan que los objetivos de multidisciplinariedad y formación transversal se han cumplido satisfactoriamente. El porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otras universidades fue del 17%, 14% y 13% en los cursos 2013/14, 14/15 y 15/16, respectivamente (indicador IPD3), lo que indica una relativamente buena capacidad de captación del programa. Por otra parte, el porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa fue del 17% en el curso 2013/14, del 17% en el curso 2014/15 y del 12% en el curso 2015/16 (indicador IPD6). Por tanto, el programa mantiene un porcentaje en torno al 15% de estudiantes extranjeros, lo que ratifica su capacidad de captación. Asimismo, el porcentaje del alumnado a tiempo completo es mayoritario en relación con el de estudiantes a tiempo parcial (indicador IPD8). Ninguno de los estudiantes matriculados hasta la fecha ha requerido complementos de formación. Finalmente, el porcentaje de estudiantes que disfrutaron de una beca o contrato fue del 17%, 22% y 23% en los cursos 2013/14, 14/15 y 15/16, respectivamente (indicador IPD11), y el porcentaje de estudiantes que han realizado estancias de investigación autorizadas fue del 50%, 14% y 25% en los cursos 2013/14, 14/15 y 15/16, respectivamente (indicador IPD9). Los datos anteriores pueden valorarse de forma positiva en conjunto.

Como puede observarse en el indicador IPD13, todas las líneas del programa excepto dos tienen alumnos adscritos aunque con número desigual dependiendo del número de profesores disponibles para cada línea:

- Análisis y diagnóstico en parasitología - 0
- Análisis químico y efectos fisiológicos de biotoxinas y contaminantes ambientales e alimentarios - 6
- Antígenos glucídicos como biomarcadores Alfa (1,6) fucosilación - 0
- Aplicaciones de biomoléculas como marcadores biológicos y sanitarios - 23
- Filogenómica - 3
- Interacción nanomateriales con sistema inmune: Toxicidad, nanovacunas, caracterización biológica de nanomateriales - 3
- Patología molecular - 9
- Recursos genéticos marinos -9
- Selección y mejora genética de microorganismos de aplicación industrial - 3
- Genética de poblaciones y citogenética - 21

Dado que dos de las líneas son demasiado específicas y, por ello, no obtuvieron alumnos en el periodo de desarrollo del programa, la CAPD quiere realizar un agrupamiento de las mismas para el próximo curso 2017/18, como se indica en una sección posterior (apartado 1.5) y en el Plan de Mejoras.

Se considera que el perfil de ingreso de los estudiantes y su número son adecuados y se están respetando de forma consecuente, por lo que la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

1.3.- O programa dispón de mecanismos axeitados de supervisión dos doutorandos e, se procede, das actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de supervisión dos doutorandos son axeitados e correspóndese co establecido na memoria de verificación (asignación do titor e director de teses, control do documento de actividades do doutorando, valoración anual do plan de investigación, normativa de lectura de teses... e todos aqueles que a Comisión Académica do programa teña establecido).

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los mecanismos de evaluación del alumnado y toda la información pertinente se presentan en la evidencia

EPD5. La firma del compromiso de supervisión, la asignación de tutores/as y de directores/as de tesis, la aprobación del Plan de Investigación y las evaluaciones anuales se han llevado a cabo dentro de los tiempos máximos establecidos por la legislación vigente, salvo algunos retrasos, de un mes como máximo y en unos pocos casos, en la firma del compromiso de supervisión, debido a la existencia de directores/as que trabajan en centros distintos de la Universidad. Las fechas de estos procesos están recogidas en la Secretaría Virtual. La normativa de lectura de tesis consta en nuestra página web: <http://cvida.webs.uvigo.es/>.

En las evidencias EPD4 y EPD5 se muestran los detalles de las evaluaciones anuales y el control de las actividades formativas del programa. Las evaluaciones anuales son llevadas a cabo por la CAPD que solicita a los estudiantes en cada curso un informe de 5 páginas de extensión resumiendo el progreso de su tesis y una breve descripción de las actividades realizadas, que han colgado previamente en el documento de actividades. El informe requiere el visto bueno de los directores/as y, posteriormente (vía secretaría virtual), de los tutores/as. El alumnado envía la justificación de las actividades realizadas a la administrativa de la Facultad encargada de los programas. El coordinador del programa comprueba las justificaciones y pide a los tutores/as que evalúen y, si es el caso, aprueben las mismas. Cada año, el alumnado presenta, además, el desarrollo de su tesis y actividades en la Jornada Anual de Doctorandos, una actividad obligatoria del programa, donde la CAPD discute con el alumnado sobre el progreso de sus tesis y hace las recomendaciones pertinentes. Aproximadamente una cuarta parte de los estudiantes realiza los informes y las presentaciones orales en inglés. La CAPD elabora informes del progreso de los estudiantes, ya sea de forma oral (en la Jornada Anual de Doctorandos) o escrita. Como resultado de las evaluaciones algunos estudiantes han cambiado sustancialmente su plan de investigación e, incluso, algunos solicitaron baja en el programa al no ser verse capaces de cubrir las expectativas de calidad requeridas por la CAPD. Finalmente, las actividades del alumnado y las fechas de las evaluaciones quedan recogidas en la Secretaría Virtual.

Las actividades obligatorias del programa incluyen la presentación oral del Plan de Investigación, la presentación oral del progreso de la tesis en una Jornada Anual de Doctorandos, ya mencionada anteriormente, la asistencia a un mínimo de 10 seminarios formativos durante los primeros dos cursos (cuatro cursos para estudiantes a tiempo parcial), y la elaboración de un manuscrito en inglés antes de la finalización del periodo de tesis. Otras actividades voluntarias son la asistencia a congresos y las estancias de investigación. La asistencia a los seminarios puede convalidarse por asistencia a congresos científicos.

Las presentaciones orales (presentación del Plan y seguimiento de progreso) realizadas hasta la fecha se han llevado a cabo en los meses de marzo de 2014, 2015 y 2016. En el curso actual (2016/17) la presentación oral de planes de investigación se realizó en enero de 2017 y la de seguimiento se llevará a cabo en junio de 2017. De los 32 estudiantes que realizaron las presentaciones, ocho lo hicieron en inglés, siendo dos de ellos extranjeros, y el resto en castellano.

La asistencia a seminarios de formación es obligatoria pero los estudiantes pueden escoger libremente a qué seminarios asisten. El programa propone varias alternativas en la pestaña "Seminarios" de su página web (<http://cvida.webs.uvigo.es/?q=node/3>). En ella se indican algunas series de seminarios que pueden ser de interés para el alumnado (seminarios de Bioquímica, Genética, Biomedicina y del Instituto de investigaciones marinas). En esta página también se anuncian los distintos seminarios, cursos y conferencias particulares que llegan de distintas fuentes. Estos anuncios se eliminan de la página web cuando ya han tenido lugar, manteniendo la página siempre actualizada.

En cuanto a las actividades voluntarias (estancias de investigación y asistencias a congresos), de los 23 estudiantes matriculados por primera vez en los cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16, ocho ya han realizado estancias en centros de investigación extranjeros. Asimismo, la gran mayoría del alumnado matriculado en dichos cursos ha asistido a congresos de investigación (21 de 24) y muchos ya han publicado algún artículo en lengua inglesa (13 de 24). Todas las actividades obligatorias y voluntarias anteriores quedan recogidas en el Documento de Actividades de cada estudiante.

Se considera, en resumen, que las acciones de supervisión de los estudiantes por parte de la CAPD y los tutores son adecuadas, se realizan correctamente y en los plazos establecidos. Sin embargo, como se comentará más adelante, en algunas ocasiones se han detectado problemas de falta de información puntual por parte de algunos estudiantes. Este problema se pretende resolver con el desarrollo de un Plan de Acción Tutorial (véase sección de Plan de Mejoras más adelante).

En general, la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

1.4.- Garántese unha adecuada coordinación no caso dos programas interuniversitarios e as colaboracións previstas na memoria desenvólvense adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- O funcionamento dos mecanismos de coordinación entre as universidades que imparten o programa.
- Repercusión no programa das colaboracións con outras institucións, organismos ou centros, se se acadou o obxectivo establecido nas ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El programa no es interuniversitario, por lo que este apartado no es aplicable.

1.5.- A institución dá resposta ás posibles recomendacións realizadas no Informe de verificación e no seu caso nos posibles informes de modificacións, así como ás que puideran conter os sucesivos informes de seguimento.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En el informe final de evaluación de la solicitud de verificación se hacía una serie de recomendaciones sobre las que se reflexiona a continuación. La primera era buscar una mayor adecuación de las competencias específicas propuestas para el programa, que son las siguientes:

- CE1: Capacidad de desarrollar y aplicar biomarcadores en estudios biológicos.
- CE2: Conocimiento de los principios de la enzimología comparada.
- CE3: Capacidad de aplicar los conceptos de la genética de poblaciones y la citogenética a diversas especies (acuáticas, humanos, virus).
- CE4: Conocimiento de los fundamentos de la evolución molecular.
- CE5: Capacidad de llevar a cabo análisis de la expresión génica.
- CE6: Capacidad de modelizar procesos inmunitarios.
- CE7: Capacidad de desarrollar aplicaciones en nanomedicina y respuesta inmune.
- CE8: Conocimiento de las bases del análisis bioinformático.
- CE9: Conocimiento de las bases de la epidemiología genética de la resistencia a antimicrobianos.
- CE10: Capacidad de desarrollar aplicaciones de biotecnología de plantas leñosas.
- CE11: Conocimiento de las técnicas de análisis y diagnóstico en parasitología.
- CE12: Conocimiento de las técnicas de estudio de neurotransmisores: microdiálisis cerebral y HPLC.
- CE13: Capacidad para poder llevar a cabo análisis químico y entender los efectos fisiológicos de las biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios.
- CE14: Capacidad de aplicar selección y mejora genética de microorganismos de aplicación industrial.

Las anteriores competencias se ajustaban a las líneas de investigación del programa, que eran las siguientes:

- 1- Análisis y diagnóstico en parasitología
- 2- Análisis químico y efectos fisiológicos de biotoxinas y contaminantes ambientales e alimentarios
- 3- Antígenos glucídicos como biomarcadores Alfa (1,6) fucosilación
- 4- Aplicaciones de biomoléculas como marcadores biológicos y sanitarios
- 5- Filogenómica
- 6- Interacción nanomateriales con sistema inmune: Toxicidad, nanovacunas, caracterización biológica de nanomateriales
- 7- Patología molecular
- 8- Recursos genéticos marinos
- 9- Selección y mejora genética de microorganismos de aplicación industrial
- 10- Genética de poblaciones y citogenética

Como puede observarse, las competencias se corresponden con las distintas líneas y cada estudiante, adscrito a una única línea, se esperaba que adquiriera una o, a lo sumo, dos de las competencias específicas. Puesto que algunas líneas no obtuvieron estudiantes (sección 1.2) la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) propone (véase Plan de Mejoras más adelante) un agrupamiento de las líneas de investigación en otras más simplificadas lo que, sin detrimento de la generalidad del programa, permite una mejor adscripción del alumnado a las líneas. Las nuevas líneas propuestas y sus competencias específicas son:

- 1- Análisis y diagnóstico en parasitología (CE11)
- 2- Análisis de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios (CE12, CE13)
- 3- Respuesta inmune, biomarcadores y patología molecular (CE1, CE2, CE6, CE7)
- 4- Biodiversidad, genética y evolución (CE3, CE4, CE5, CE8, CE9, CE10, CE14)

Estas nuevas líneas deberán entrar en vigor a partir del próximo curso 2017/18.

El informe de evaluación indicaba que se especificara bien el perfil de ingreso de los estudiantes. Los datos recopilados en el informe EPD3, relativos a procedencia, nacionalidad, Grado y Formación de Posgrado de los estudiantes admitidos, avalan que los objetivos de multidisciplinariedad y formación transversal se han cumplido satisfactoriamente.

En el informe final de evaluación también se recomendaba informar a los estudiantes sobre el grado de conocimiento que se exige de la lengua inglesa y los complementos formativos que deben cursar. En la

web del programa (<http://cvida.uvigo.es/>), en su pestaña TESIS DOCTORAL, se indica la naturaleza de los posibles complementos formativos que pueden exigirse en el caso de que el alumnado admitido carezca en algún aspecto de la formación necesaria para llevar a cabo los estudios de doctorado. En esa misma pestaña se indica que la CAPD no solicita un nivel mínimo de inglés al principio del programa pero el alumnado deberá adquirir un nivel suficiente para poder redactar un artículo en inglés al final del mismo. Las presentaciones orales correspondientes a la Exposición del Plan de Proyecto de Tesis y la Jornada anual de doctorandos podrán realizarse en lengua inglesa y, de hecho, un tercio de los estudiantes realizan estas presentaciones en inglés.

Finalmente, en el informe final de evaluación también se recomendaba que sólo en casos justificados los profesores del programa pudieran participar en dos programas de doctorado. La mayoría de los profesores del programa participan, además, en algún programa adicional, pero esta participación está justificada dado que se trata de programas interuniversitarios específicos que no están cubiertos por este programa (Programa Interuniversitario de Biotecnología avanzada y Programa Interuniversitario de Neurociencias) o bien se trata de un programa general pero exclusivamente del ámbito marino (Programa Interuniversitario Do-Mar). No obstante, el coordinador del programa objeto de seguimiento se dio de baja en el programa Do-Mar hace dos años para concentrarse exclusivamente en su trabajo de coordinación.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira axeitada a todos os grupos de interese as características e os resultados do programa de doutoramento e dos procesos de xestión que garanten a súa calidade.

2.1.- A institución publica información obxectiva, completa e actualizada sobre o programa de doutoramento, as súas características, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o programa é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do programa e as súas posteriores modificacións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los resultados del programa están disponible en el portal de transparencia de la universidad:
<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/5>

La información institucional sobre el programa está además disponible en la dirección:
https://www.uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/oferta/cientifico/detalle.html?Num_Sistema_Ano_Academico=67&Num_Sistema_Idioma=8&Cod_Plan_Nodo=V02D021P06

Finalmente, la web específica del programa se encuentra en la dirección: <http://cvida.uvigo.es>

En esta última dirección se encuentra toda la información sobre el programa, su desarrollo y los objetivos alcanzados. En la pestaña INFORMACIÓN GENERAL se presenta una descripción del programa, sus características y objetivos, los perfiles de ingreso y egreso y las líneas de investigación del programa. Incluye también el listado de los grupos de investigación más implicados en el programa con las direcciones de sus páginas web. En los adjuntos de esa página se encuentra la memoria de verificación del programa y el reglamento de doctorado actualizado de la Universidad de Vigo entre otros documentos informativos, como el BOE con el RD99/2011 y las resoluciones de Mención de Calidad y Mención hacia la Excelencia conseguidos por el programa.

En la Pestaña ACCESO Y ADMISIÓN se incluye información sobre la admisión del alumnado, documentación necesaria, calendarios, etc. y se cuelgan las listas de admitidos cada curso.

La pestaña PRESENTACIONES está destinada a la información actualizada sobre las presentaciones orales de los Planes de Investigación y Jornadas de seguimiento de los estudiantes.

En la pestaña PROCEDIMIENTO se encuentra la información básica sobre el procedimiento a seguir durante el doctorado en lo relativo a actividades a realizar, plazos, etc. Existe una versión en inglés de dicho procedimiento, ya que algunos estudiantes son extranjeros. La página incluye información específica para los estudiantes del RD1393/2007, cuyo programa se extingue en octubre de 2017.

La pestaña BOLSAS presenta información actualizada sobre algunas becas y ayudas disponibles.

La pestaña TESIS DOCTORAL engloba la información más relevante sobre todos los aspectos de la tesis doctoral, desde su inicio hasta la defensa. Presenta las direcciones donde puede encontrarse una información más detallada y los formularios de doctorado. Se adjuntan diversos documentos de utilidad durante la tesis y su presentación, entre ellos una versión en inglés de los procedimientos para la defensa de la tesis, la guía de buenas prácticas aprobada por la Escuela de Doctorado, y una lista de criterios orientativos para la calidad de la tesis doctoral. Un adjunto de esta pestaña (teses MACV.pdf) también presenta el listado de tesis doctorales defendidas desde el año 2000 hasta la fecha en el programa.

La pestaña SEMINARIOS da información sobre algunas series de seminarios que pueden ser de interés para el alumnado. También se incluyen anuncios sobre conferencias puntuales o cursos de interés.

Finalmente, la pestaña CALIDAD Y ACTAS hace referencia al sistema de Garantía de la Calidad que está siendo elaborado actualmente por la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO), y en esta página pueden descargarse todas las actas (en total 83) de las reuniones de la CAPD desde el curso 2009/10.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

2.2.- A institución garante un fácil acceso á información relevante de programa de doutoramento a todos os grupos de interese.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do programa a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Como se comentó en el apartado anterior, la información sobre el programa viene ampliamente detallada en las páginas web institucional: (https://www.uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/oferta/cientifico/detalle.html?Num_Sistema_Ano_Academico=67&Num_Sistema_Idioma=8&Cod_Plan_Nodo=V02D021P06) y específica del programa (<http://cvida.uvigo.es>).

Los resultados de la encuesta a los estudiantes de primer y tercer curso refleja una puntuación de 3,30 y 3,75, respectivamente, lo que indica una razonablemente buena valoración en este aspecto. La accesibilidad de la información en la página web (<http://cvida.uvigo.es>) ha ido mejorando sustancialmente con el paso del tiempo y se valora actualmente de forma muy positiva. No obstante, se han detectado algunos problemas de información puntual que se quieren solventar con el desarrollo de un Plan de Acción Tutorial (véase sección de Plan de Mejoras más adelante).

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

2.3.- A institución fai público o SGC no que se enmarca o programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do SGC no que se enmarca o programa.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

La información relevante sobre el sistema de garantía de la calidad (SGC) del programa va a estar organizada de modo centralizado en la web de la EIDO que se pueden encontrar en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gal/centros/vigo/eido/calidade/

Los contenidos de esta web están en fase de diseño y de ejecución. La estructura inicial contendrá información acerca de:

- La documentación del SGC: el manual de calidad, que incluye la política y los objetivos de calidad, y los procedimientos.
- A día de hoy se puede acceder al manual de calidad (validado en la Comisión de Calidad) y a las propuestas de procedimientos ya elaboradas.
- La información relacionada con los programas de calidad que componen el ciclo de mejora del programa (VSMA: verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación).
- La documentación relacionada con los órganos responsables del SGIC (principalmente, las actas de la comisión de calidad de la EIDO y sus acuerdos).
- A día de hoy se puede consultar el acta de constitución de la Comisión de Calidad de la EIDO.
- Otra información relacionada con los resultados do programa.

La Universidad de Vigo tiene centralizada una buena parte de la información institucional en el Portal de

Transparencia, al que se puede acceder directamente y en abierto desde la web principal, en el enlace <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>. Este portal garantiza un fácil acceso a la información específica de los resultados de los indicadores de los programas de calidad de la titulación, disponible en el Portal de Transparencia / UVigo en cifras, en el enlace:

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>

El plazo previsto para terminar el desarrollo de la web de calidad del EIDO es el 3º trimestre de 2017 (los detalles de esta actividad poden encontrarse en la acción de mejora que se adjunta).

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE: A institución dispón dun SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua do programa de doutoramento.

3.1.- O SGC implantado facilita os procesos de deseño e aprobación do programa de doutoramento, o seu seguimento, as modificacións e a renovación da acreditación.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo dende o SGC permiten introducir modificacións para a mellora do programa.
- O seguimento das melloras do programa confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos propostos.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Diseño del SGC:

Los procesos de funcionamiento del programa de doctorado se enmarcan dentro do SGC de la EIDO. Este SGC tiene un carácter centralizado, esto es, abarca todos los programas de doctorado oficiales adscritos a ella.

La estructura de este sistema está actualmente en fase de diseño. Este diseño se está realizando trabajando en diferentes niveles:

- Reuniones con las otras dos universidades del SUG (la USC y la UDC), que se mantienen desde finales del año 2016, cuyo objetivo fue, considerando las directrices del programa Fides-Audit, debatir sobre la identificación y la organización de los procesos de funcionamiento del sistema. En estas reuniones se consiguió llegar a acuerdos o ideas semejantes sobre los procesos básicos de los doctorados. El resultado de esto fue el diseño general del Mapa de procesos del SGC de la EIDO (marzo de 2017).
- En paralelo, un grupo de trabajo alrededor de la EIDO (Dirección de la EIDO, Área de Calidad, Sección de Posgrado) ha tenido reuniones periódicas, desde el comienzo de 2017, para desarrollar la estructura y la documentación del SGC. El resultado de esto fue la elaboración de la *Estructura del SGC provisional de la EIDO* que fue aprobada en el Comité de Dirección de la EIDO el 12/03/2015.

Comisión de Calidad de la Eido:

La Comisión de Calidad de la EIDO se constituye, conforme establece la estructura del SGC provisional, el día 27/04/2017.

En la misma reunión se nombró también a la persona coordinadora de calidad de la EIDO.

Además, la Comisión de Calidad, en esta primera reunión, debatió y validó el Manual de Calidad de la EIDO, que, una vez aprobado en la siguiente reunión del Comité de Dirección (prevista para julio de 2017), anulará y sustituirá a la estructura del SGC provisional. El Manual de Calidad incorpora, de modo destacable:

- La presentación de la estructura académica y administrativa de la EIDO, de acuerdo con su Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- La estructura organizativa y de responsabilidades instituciones y específicas de la EIDO sobre calidad (estas últimas están coordinadas con el comité de dirección, dirección, comisión de calidad, coordinación de calidad y comisión académicas de los programas de doctorado –CAPD).
- El alcance, objetivos generales, directrices y marco legislativo y normativo del SGC.

- El mapa de procesos definitivo, que será el marco para desarrollar los procedimientos del SGC.

Formando parte del Manual, la Comisión debatió también y validó la Política y Objetivos de Calidad de la EIDO, que serán aprobados, si procede, también en el próximo Comité de Dirección.

Las actas da Comisión de Calidad se pueden encontrar en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/comision/

El Manual de Calidad con la Política y los Objetivos de Calidad pueden encontrarse en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

Desarrollo de la documentación del SGC:

Además del trabajo sobre el Manual de Calidad, el grupo mencionado más arriba comenzó a trabajar en el desarrollo de los procedimientos del SGC. Las propuestas de estos documentos irán debatiéndose progresivamente en la Comisión de Calidad, que los validará, y en el Comité de Dirección, que los aprobará.

El mapa de procesos do SGC de la EIDO (véase el Manual de calidad) identifica un total de 18 procesos. A día de hoy están avanzados, en estado de propuesta, un total de 10 procedimientos que desarrollan estos procesos. Son los siguientes:

- DE-01 Planificación y desarrollo estratégico y DE-02 Revisión do SGC por la dirección (procesos de Dirección estratégica).
- MC-01 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones y MC-02 Medición de la satisfacción (procesos de Gestión da calidad y mejora continua).
- XP-01 Diseño y verificación; XP-02 Seguimiento, modificación y acreditación y XP-03 Suspensión y extinción (procesos de Gestión de los programas).
- XD-01 Control de los documentos y XD-02 Control de los registros (procesos de Gestión documental).
- IP-01 Información pública y rendimiento de cuentas (proceso de Información pública).

Quedan pendientes:

- FI-01 Aprendizaje y evaluación de los doctorandos/as; FI-02 Gestión de la movilidad y FI-03 Autorización y defensa de la tesis (procesos de Formación dos investigadores/as).
- AC-01 Admisión y AC-02 Atención al estudiantado y orientación profesional (procesos de Gestión académica).
- PE-01 Gestión del personal de apoyo y PE-02 Gestión del personal académico (procesos de Gestión del personal).
- IA-01 Gestión de los recursos materiales y de los servicios (proceso de Gestión de la infraestructura).

El desarrollo de estos procedimientos está orientado a facilitar y garantizar los procesos de diseño, implantación, mejora y de renovación de la acreditación de los programas de doctorado asociados a la EIDO (el ciclo VSMA). Para esto, este trabajo se enfoca en 3 ejes:

- EL respecto de la legislación y normativa.
- La aplicación de las exigencias del programa Fides-Audit y del resto de los programas de la ACSUG que afectan a los doctorados.
- La experiencia obtenida en los procesos de diseño, implantación, acreditación y certificación de los centros y de los títulos de grado y máster (SGC de los centros), que permiten trabajar con criterios de simplificación y eficiencia.

El plazo previsto para terminar este desarrollo es el 4º trimestre de 2017 (los detalles de esta actividad pueden encontrarse en la acción de mejora que se adjunta).

Las propuestas de procedimientos se pueden encontrar en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

3.2.- O SGC implantado garante a recollida de información e dos resultados relevantes para a toma de decisións e a xestión eficiente do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e utilízalos para a toma de decisións e a mellora da calidade do programa, desenvólvense de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de doctorado se orienta para tener mecanismos y

procedimientos que permitan:

-Establecer los resultados previstos para los programas (procedimientos de *Diseño y verificación de los programas y de Seguimiento, modificación y acreditación de los programas*) a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras.

- Medir los resultados alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución, en el que alcanza el rendimiento académico, satisfacción, calificación del personal, movilidad, inserción laboral... (procedimientos del proceso de *Formación de los/las investigadores/las, Medición de la satisfacción, Gestión del personal, Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones...*); analizar esta información y establecer acciones de mejora (procedimientos de *Seguimiento, modificación y acreditación de los programas y de Revisión del sistema por la dirección*).

- Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

La información pública relativa a estos resultados se puede encontrar en el Portal de Transparencia de la Universidad de Vigo, con acceso a partir de este enlace:

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

3.3.- O SGC implantado revisase periódicamente para analizar a su adecuación e, se procede, establécense plans de mellora para optimizalo.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- A implicación de todos os grupos de interese no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Revisión del SGC

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de doctorado se orientan para que cuenten con mecanismos y procedimientos que permitan analizar y revisar el SGC periódicamente (procedimiento de *Revisión del sistema por la dirección*). Esa revisión, dirigida por la dirección de la EIDO, contará con los grupos de interés determinados en el Manual de Calidad (ex.: Comisión de Calidad) y en el propio procedimiento, y dará lugar a los planes de mejora que se consideren oportunos.

La primera revisión por la dirección está prevista, en coherencia con el desarrollo de los procedimientos (ver acción de mejora) para el 4º trimestre de 2018, después de terminar con el diseño de los procedimientos y tras iniciar su implantación. Se prevé enviar para la certificación de su diseño por la ACSUG, la documentación completa con los procedimientos aprobados, en el 1º trimestre de 2018.

Participación de los grupos de interés:

Como se comentó anteriormente, el proceso de diseño del SGC se está desarrollando de manera participativa. En el proceso están implicados:

- Las personas del grupo de trabajo que, además del personal de la EIDO, forman parte de diferentes servicios relacionados con la escuela de doctorado.
- Los miembros de la comisión de calidad del EIDO, que representan los diversos colectivos relacionados con el doctorado.
- Los miembros del comité de dirección, que es el órgano colegiado de representación y de decisión del EIDO.

Este proceso está regulado, además de lo establecido en el Manual de Calidad, por el procedimiento de *Control de los documentos*.

A medida que los procedimientos se vayan diseñando e implantando, se irán generando los registros de calidad o evidencias (véase procedimiento de *Control de los registros*) que constatarán el resultados del funcionamiento de los procesos y de la aplicación de la política y de los objetivos de calidad aprobados.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: O PDI é suficiente e axeitado, de acordo coas características do programa, o ámbito científico e o número de estudantes.**

4.1.- O PDI reúne os requisitos esixidos para a súa participación no programa e acredita a súa experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- O PDI que participa no programa conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) esixido para a impartición do mesmo e é acorde coas previsións incluídas na memoria verificada. Débese actualizar a información proporcionada no momento da verificación.
- A institución ofrece oportunidades ao PDI e de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do PDI en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los profesores del programa son catedráticos de Universidad (9), profesores titulares de Universidad (9), contratados doctores (2) o contratados postdoctorales (2) que se agrupan en cuatro unidades (Bioquímica y Biología Molecular, Genética, Inmunología y Biología Funcional), y representan un total de ocho grupos de investigación de la Universidad de Vigo. Tres de estos grupos son actualmente Grupos de Referencia Competitiva reconocidos por la Xunta de Galicia. En las Tablas que se presentan en este informe puede constatar el grado de actividad de los grupos. Por ejemplo, la Tabla 1 (EPD19) muestra que los 20 profesores de plantilla del programa acumulan 74 sexenios. En el indicador IPD15 puede observarse que el porcentaje de profesores con sexenios vivos es del 94,44%. En la Tabla 3 (EPD21) puede también verse que los profesores del programa han participado en los últimos tres años en más de 40 proyectos de investigación competitivos, entre los que destacan tres de la Unión Europea con presupuestos que superan el millón de euros. Cinco de los grupos, además, forman parte de los centros singulares recientemente reconocidos por la Xunta de Galicia: el Centro de Investigaciones Biomédicas, CINBIO, y el Centro Océano-ECIMAT. Finalmente, algunos de los profesores del programa participan en programas de movilidad ERASMUS para PDI. Se considera, por tanto, que el profesorado del programa está altamente cualificado para el desarrollo del programa.

Además de los profesores que forman parte del programa desde del inicio del mismo, el programa cuenta en la actualidad con otros 10 investigadores de la UVIGO y 24 investigadores de otros centros que dirigen tesis doctorales. Los directores externos proceden de los siguientes centros: Complejo Hospitalario Universitario de Vigo, Hospitales Meixoeiro y Álvaro Cunqueiro de Vigo, Centro Hospitalario Universitario de Ourense, Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo, Universidade de Santiago de Compostela, Universidade da Coruña, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (Madrid), Centro de Investigaciones sobre Desertificación (CIDE-CSIC; Valencia), Centro de Investigación Forestal de Lourizan, Instituto Gulbekian de Ciencia (Portugal), y CIBIO-InBIO (Universidad de Oporto, Portugal). El programa, por tanto, garantiza un alto grado de colaboración con centros externos.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

4.2.- O PDI é suficiente e ten a dedicación necesaria para desenvolver as súas funcións de forma axeitada, considerando o número de estudantes en cada liña de investigación e a natureza e características do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- O PDI é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todos os estudantes.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El número de profesores del programa es de 22, lo cual cubre suficientemente las funciones de tutorización del número máximo de estudiantes que pueden admitirse en cada curso, que es de 20, no habiéndose alcanzado nunca este máximo. Para la dirección de tesis, sin embargo, el número de profesores es considerablemente mayor, siendo actualmente 21 de la Universidad de Vigo (10 de los cuales pertenecen a la plantilla de profesores del programa) y 24 de centros externos. Por tanto, el PDI disponible para el desarrollo del programa es suficiente.

Se considera, por tanto, que el profesorado disponible para desarrollar las funciones del programa y atender a los estudiantes es adecuado, y la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

4.3.- O programa de doutoramento conta con mecanismos de recoñecemento da labor de titorización e dirección de teses.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de recoñecemento do labor de titorización e dirección de teses que a institución ten posto en marcha a través da correspondente normativa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La dirección de tesis se ve reconocida por parte de la universidad a efectos de reconocimientos docentes. Asimismo, el programa reparte una parte de su presupuesto entre los directores/as de las tesis con objeto de cubrir parcialmente los gastos de las tesis doctorales. La tutorización del alumnado no tiene reconocimientos.

Aproximadamente la mitad de los directores/as de tesis del programa son externos a la Universidad de Vigo, y el porcentaje de profesorado extranjero que dirige tesis en el programa es del 12%, 6% y 9% en los cursos 2013/14, 14/15 y 15/16 (indicador IPD16). Estos datos indican una buena capacidad de captación por parte del programa y de colaboraciones con otros centros y países.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

4.4.- O grao de internacionalización do programa: a participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e tribunais de teses é axeitada segundo o ámbito científico do programa.

Aspectos a valorar:

- O grao de internacionalización do programa analizárase a partir de datos como o grao de participación de expertos internacionais nas comisións de seguimento e nos tribunais de teses. Valorárase o número de colaboracións e a estabilidade no tempo das ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El tribunal de la única tesis defendida del RD99/2011 incluía un miembro de la Universidad Austral de Chile (indicador IPD17). Por tanto, aunque sólo se ha defendido una tesis en el programa, ésta ha incorporado un experto internacional, lo que se valora positivamente. De las 17 tesis de programas anteriores leídas desde el curso 2010/11 al 2012/13, en 6 de las mismas hubo un miembro del tribunal procedente de un centro de investigación extranjero (de Italia, Francia, dos de Portugal, Austria y Reino Unido), lo que indica que el programa tiene cierta tradición de internacionalización.

Los seguimientos de las tesis los lleva a cabo en este programa la CAPD.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

4.5.- O persoal de apoio que participa no desenvolvemento do programa é suficiente e adecuado en función das características do mesmo e do número de estudantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as función e atender ao persoal docente e estudantes do programa.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El personal de apoyo centralizado para los programas de doctorado (EIDO) es adecuado. Sin embargo, el personal administrativo de apoyo específico para los centros es insuficiente. En el caso de las Facultades del ámbito científico (Biología, Ciencias del Mar y Química), se dispone sólo de una administrativa para la gestión de todos los programas de doctorado y másteres. Teniendo en cuenta que sólo el programa de doctorado objeto de seguimiento tiene casi 40 estudiantes en la actualidad, es evidente que el apoyo administrativo es insuficiente.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es NO SATISFACTORIO y se propone un plan de Mejora al respecto.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS: Os recursos materias e os servizos postos a

disposición para o desenvolvemento das actividades previstas son os axeitados, en función das características do programa de doutoramento, o ámbito científico e o número de doutorandos.

5.1.- Os recursos materiais dispoñibles son suficientes e axeitados en relación ao número de doutorandos de cada liña de investigación e á natureza e características do programa.

Aspectos a valorar:

- Os recursos materiais e outros medios dispoñibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fontes documentais, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función do número de estudantes do programa.
- Cumprimento da previsión establecida na memoria verificada sobre a obtención de recursos externos e bolsas de viaxe que faciliten a asistencia a congresos e estadias no estranxeiro ou outras universidades.
- No seu caso, a universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Los laboratorios y servicios de la Facultad a disposición del alumnado son adecuados y suficientes para el desarrollo de las tesis doctorales y se corresponden con los indicados en la memoria de verificación. El programa no contempla la posibilidad de adjudicar becas de movilidad a los estudiantes, ya que dispone de un presupuesto limitado. Este hecho ya se indicaba en la memoria de verificación, ya que la actividad de asistencia a congresos de los estudiantes se consideraba como una actividad voluntaria, en función de la disponibilidad presupuestaria de los grupos de investigación en los que se desarrollaran las tesis. Los estudiantes, en sus grupos de investigación, solicitan las convocatorias existentes, algunas de las cuales se anuncian en la pestaña de Bolsas de la web del programa.

Como se indicó en el apartado 1.2, todas las líneas del programa excepto dos, han tenido estudiantes adscritos (indicador IPD13), destacando las líneas de Aplicaciones de biomoléculas como marcadores biológicos y sanitarios, con 23 estudiantes, y de Genética de poblaciones y citogenética, con 21. Sin embargo, estas son las líneas con mayor densidad de profesorado y laboratorios disponibles. Por tanto, los recursos docentes y materiales disponibles son suficientes y adecuados en relación al número de doctorandos de cada línea.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

5.2.- Os servizos de orientación académica responden as necesidades do proceso de formación dos estudantes como investigadores.

Aspectos a valorar:

- Os servizos de orientación académica e orientación profesional postos a disposición dos estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudante (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,..) postos a súa disposición son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudante oríéntano no funcionamento da institución.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La Universidad, con carácter general, a través de la EIDO, el Servicio de ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE DOUTORAMENTO (Sección de Posgrao e Formación Continua; Terceiro Ciclo), El Vicerrectorado de Estudiantes y el Gabinete Psico-Pedagógico, aporta todas las herramientas necesarias para la dirección y orientación de los doctorandos en su proceso de formación como investigadores.

Por otra parte, la supervisión específica del coordinador, la CAPD, los tutores y directores de Tesis del Programa de Doctorado completan el seguimiento en la formación de los estudiantes.

Por todo ello se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DO PROGRAMA FORMATIVO: Os resultados de aprendizaxe

correspóndense co nivel 4 do MECES. Os resultados dos indicadores do programa do doutoramento son adecuados ás súas características e ao contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Os estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o programa

Aspectos a valorar:

- As teses de doutoramento, as actividades formativas e a súa avaliación son coherentes co perfil de formación e co nivel 4 do MECES.
- As contribucións científicas derivadas da tese de doutoramento, tanto as previas á súa defensa como as realizadas posteriormente, poñen de manifesto a adquisición das competencias do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Las actividades realizadas por los estudiantes y monitorizadas en las evaluaciones anuales son coherentes con el perfil académico requerido en el programa (véanse las evidencias EPD4 y EPD5). El objetivo primario del programa es formar investigadores capaces de liderar con éxito proyectos de investigación además de poder responder a las demandas del mercado laboral. La formación investigadora y las competencias adquiridas por los estudiantes queda demostrada con los datos presentados en la Tabla 5 (EPD24), que muestra más de 30 publicaciones (la inmensa mayoría en revistas SCI) producidas por 12 estudiantes del programa, además de algunos capítulos de libros y comunicaciones a congresos en el caso de estudiantes que aún no tienen publicaciones. Cabe destacar, entre las publicaciones, algunas en revistas tan prestigiosas como Nature Reviews Genetics y Proceedings of the National Academy of Sciences of the USA.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

6.2.- Os resultados dos indicadores académicos do programa de doutoramento e a súa evolución son axeitados e coherentes coas previsións establecidas na memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración da estimación dos resultados previstos na memoria para o programa de doutoramento, analizando as diferentes taxas, as teses defendidas e as contribucións científicas derivadas das teses.
- Os resultados dos indicadores téñense en conta para a mellora do programa e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En este programa se ha defendido hasta la fecha una única tesis doctoral, respaldada por una publicación científica en una revista SCI. Dicha tesis se realizó a tiempo completo, sin prórrogas y una duración de 2 años. La tesis obtuvo la calificación de Sobresaliente. La no obtención de la mención *cum laude* en esta tesis es un aspecto negativo, quizás motivado porque la tesis se defendió en un tiempo demasiado corto ya que el doctorando debía regresar a su país con cierta premura. La CAPD estará más vigilante en futuras ocasiones para evitar este resultado.

Como se comentó en la sección anterior, los alumnos matriculados actualmente pueden acreditar ya más de 30 publicaciones, además de capítulos de libros y numerosas comunicaciones a congresos nacionales e internacionales, por lo que la producción científica global del programa es muy elevada.

Se considera, por ello, que la evolución del programa es adecuada, coherente con las expectativas previstas en la memoria, y la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

6.3.- Os indicadores son adecuados ao perfil dos estudantes, de acordo co ámbito científico do programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, á vista dos resultados obtidos polo programa no período avaliado, tendo en conta o perfil dos estudantes, as características do programa e o ámbito científico.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como se indicó en la sección 1.2, los indicadores denotan una buena adecuación del perfil de ingreso de los estudiantes a las características del programa. Así pues, aproximadamente un 15% de los estudiantes de

nuevo ingreso proceden de otras universidades y un 15% de los estudiantes son extranjeros, lo que indica una relativamente buena capacidad de captación del programa. La inmensa mayoría de los estudiantes realizan su estudio a tiempo completo y un 20% de los mismos, como promedio, disfrutan de becas o contratos de investigaciones financiados con fondos públicos. Finalmente, todas las líneas del programa excepto dos tienen alumnos adscritos.

Los resultados alcanzados por el programa son, en términos generales, muy positivos y adecuados a los perfiles de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico. Por tanto, se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIA.

6.4.- A satisfacción do estudantado, do PDI, dos egresados e doutros grupos de interese é axeitada.

Aspectos a valorar:

- Análise dos indicadores de satisfacción de estudantes, PDI, egresados e outros grupos de interese.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Las encuestas realizadas a los alumnos de primer y tercer curso han dado lugar a los siguientes resultados (de 1-muy insatisfactorio, a 5-muy satisfactorio):

ALUMNOS de PRIMER CURSO (6 encuestados de 11):

Bloque 2- Información general del programa – 3,30

Bloque 3- Procedimientos administrativos – 3,64

Bloque 4- Los agentes implicados – 3,74

Bloque 5- Los recursos – 3,10

Bloque 6- Oferta formativa – 3,92

GLOBAL – 3,54

ALUMNOS de TERCER CURSO (2 encuestados de 12):

Bloque 2- Información general del programa – 3,75

Bloque 3- Procedimientos administrativos – 4,10

Bloque 4- Los agentes implicados – 4,71

Bloque 5- Los recursos – 2,50

Bloque 6- Oferta formativa – 4,88

GLOBAL – 3,99

El número de respuestas recibidas es razonable entre los alumnos de primero, pero escasa entre los de tercero. Dado que era la primera vez que se llevaba a cabo la encuesta y que los coordinadores no recibieron información sobre cuando se iba a realizar esta y, por tanto, no la anunciaron, el resultado no sorprende demasiado. Sin embargo, en cursos posteriores deberá haber una mayor coordinación para que los coordinadores puedan anunciar las encuestas y animar al alumnado a que las realice.

Las puntuaciones obtenidas en ambos casos son razonablemente satisfactorias, destacando buenas puntuaciones en los procedimientos administrativos, los agentes implicados y la oferta formativa. Cabe destacar también que la puntuación más baja se obtiene en el apartado de recursos. Se considera que esta puntuación podría denotar la escasez de recursos económicos del programa para costear algunos gastos de doctorado, por ejemplo, las asistencias a congresos o cursos de formación. El presupuesto económico de los doctorados es limitado, de unos 6.000 euros por curso, que se reparten entre los directores de tesis de los alumnos de nuevo ingreso para sufragar parte de los gastos de material inventariable, fungible o servicios asociados a las tesis. Sin embargo, existen unas 40 tesis en progreso en el programa, por lo que las cantidades son insuficientes para financiar a todos los estudiantes de una manera más adecuada.

Se considera que la valoración del cumplimiento para este criterio es SUFICIENTE.

6.5.- A inserción laboral dos egresados é coherente co contexto socioeconómico e investigador do programa.

Aspectos a valorar:

- Análise da inserción laboral dos doutores/as tendo en conta os datos e estimacións que se inclúan na memoria verificada.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do programa.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Hasta el momento sólo un alumno ha culminado sus estudios de doctorado, por lo que no es posible llevar a cabo un análisis de la inserción laboral de los egresados del Programa de Doctorado.

3. MODIFICACIÓNS DO PLAN DE ESTUDOS

MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN
No se requieren modificaciones	

4. PLAN DE MELLORAS**ANEXO IV. PLAN DE MELLORAS**

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO	
Denominación da proposta	<i>Establecemento de criterios máis estrictos para la admisión de estudiantes en el programa</i>
Punto débil detectado/Análise das causas	<i>Durante el desarrollo del programa se han producido algunas bajas de estudiantes. En la mayoría de los casos, dichas bajas se han debido a cuestiones relacionadas con factores personales de los estudiantes, como haber encontrado un trabajo o cambios de localidad. Sin embargo, en dos o tres ocasiones, relativas a estudiantes de Medicina, las bajas han sido el resultado de las críticas o sugerencias de las Comisión Académica (CAPD) acerca del proyecto de tesis elaborado por los estudiantes. En estos casos, la CAPD propuso una serie de cambios necesarios en el proyecto de los estudiantes para alcanzar un mínimo de calidad, que los estudiantes no fueron capaces de incorporar, por lo que se dieron de baja voluntaria. Aunque esto, en sí mismo, no es un punto débil, sí sería conveniente minimizar estas situaciones llevando a cabo un examen previo más exhaustivo de las propuestas iniciales de los estudiantes. Hasta el momento, sólo se pide un resumen corto del proyecto de tesis (unas 100 palabras) para la admisión, y sería conveniente, en los casos donde se presenten dudas, llevar a cabo una análisis más profundo, ya sea pidiendo un resumen más extenso y pormenorizado del proyecto o bien realizando entrevistas personales, o ambos.</i>
Ámbito de aplicación	<i>Comisión Académica del Programa de Doctorado</i>
Responsable da súa aplicación	<i>Comisión Académica del Programa de Doctorado</i>
Obxectivos específicos	<i>Detectar proyectos de investigación que no se ajustan a la calidad requerida por el programa</i>
Actuacións a desenvolver	<i>Solicitud de resúmenes de proyectos de tesis extensos y pormenorizados y/o realización de entrevistas personales, en aquellos casos en los que se presente dudas sobre la calidad del proyecto de tesis</i>
Período de execución	<i>Periodos de admisión de estudiantes</i>
Recursos/financiamento	<i>No se requieren</i>
Responsable do seguimento e data	<i>Comisión Académica del Programa de Doctorado. Fechas de periodos de admisión de estudiantes. Curso 2017/18</i>
Indicadores de execución	<i>Tasa de abandono de estudiantes en el programa</i>
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	<i>Datos de tasa de abandono</i>
Observacións	

No hay observaciones

Revisión/Valoración

Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO

Denominación da proposta	Agrupamiento de las líneas de investigación
Punto débil detectado/Análise das causas	El programa contiene actualmente 10 líneas de investigación cubriendo distintos aspectos de las materias que desarrolla el programa. Dos de las líneas no obtuvieron estudiantes en estos primeros cuatro años de programa por lo que se sugiere un agrupamiento de las líneas actuales en otras más simplificadas lo que, sin detrimento de la generalidad del programa, permitirá una mejor adscripción del alumnado a las líneas
Ámbito de aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Responsable da súa aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Obxectivos específicos	Agrupar las 10 líneas de investigación en 4 nuevas
Actuacións a desenvolver	Solicitar el agrupamiento de las 10 líneas en cuatro nuevas que serán: 1- Análisis y diagnóstico en parasitología 2- Análisis de biotoxinas y contaminantes ambientales y alimentarios 3- Respuesta inmune, biomarcadores y patología molecular 4- Biodiversidad, genética y evolución
Período de execución	Curso 2017/18
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	Comisión Académica del Programa de Doctorado. EIDO. Curso 2017/18
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Información en las web del programa y las aplicaciones de matriculación
Observacións	

No hay observaciones

Revisión/Valoración

Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA

Denominación da proposta	Plan de Acción Tutorial
Punto débil detectado/Análise das causas	Se ha observado que algunos alumnos mantienen dudas sobre el procedimiento a seguir en el programa y sobre el desarrollo y presentación de la tesis doctoral, a pesar de que la inmensa mayoría de la información sobre estos aspectos se encuentra disponible de la web del programa y los estudiantes pueden consultar en cualquier momento a los tutores/as y coordinador del programa. Un Plan de Acción Tutorial, con reuniones organizadas de forma periódica entre los estudiantes y los tutores podría ser una buena vía para corregir este problema que, aunque minoritario, es fundamental.
Ámbito de aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado
Responsable da súa aplicación	Comisión Académica del Programa de Doctorado y tutores
Obxectivos específicos	Evitar que exista desinformación entre el alumnado
Actuacións a desenvolver	Establecer un Plan de Acción Tutorial
Período de execución	Todo el periodo formativo de los estudiantes
Recursos/financiamento	No se requieren
Responsable do seguimento e data	Comisión Académica del Programa de Doctorado. Fechas de evaluación anual de estudiantes curso 1017/18
Indicadores de execución	Mejora de la encuestas del alumnado en el apartado de información general del programa
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Evidencias de las reuniones del Plan de Acción Tutorial
Observacións	

No hay observaciones

Revisión/Valoración

Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 2.3

Denominación da proposta	Desenvolver a estrutura de calidade da web da Eido
Punto débil detectado/Análise das causas	La web de la Eido no dispone de una estrutura donde pueda realizarse un fácil acceso a la información relevante del SGC
Ámbito de aplicación	SGC Eido
Responsable da súa aplicación	Dirección de la Eido
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	- Diseñar la estructura de calidad de la web - Implantar una estructura de calidad - Cargar la información relevante disponible de la SGC
Período de execución	3º trimestre de 2017
Recursos/financiamento	Colaboración del Área TIC
Responsable do seguimento e data	Comisión de Calidad de la Eido
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Información disponible en la web sobre el SGC
Observacións	
Revisión/Valoración	

Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE	
Denominación da proposta	Desenvolver os procedementos do SGC da Eido
Punto débil detectado/Análise das causas	El SGC de la Eido está en fase de diseño y desarrollo, por lo que se debe elaborar la documentación (procedimientos) siguiendo el mapa de procesos establecido en el Manual de Calidad.
Ámbito de aplicación	SGC Eido
Responsable da súa aplicación	Dirección de la Eido
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	- Elaborar las propuestas de procedimientos - Validar las propuestas en la Comisión de Calidad - Aprobar las propuestas en el Comité de Dirección
Período de execución	4º trimestre de 2017
Recursos/financiamento	Grupo de trabajo (personal del Área de Calidad, Eido, Servicio de Posgrado y las persoas que, en función de los contenidos de cada procedimiento, se puedan incorporar)
Responsable do seguimento e data	Comisión de Calidad de la Eido
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	Actas de la Comisión de Calidad y del Comité de Dirección en las que se reflejen la validación y aprobación de los procedimientos de calidad.
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	

Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS	
Denominación da proposta	Incremento del personal de apoyo al doctorado en los centros
Punto débil detectado/Análise das causas	Existe una única administrativa a cargo de la gestión de todos los programas de doctorado y másteres de las Facultades de Biología, Ciencias del Mar y Química.
Ámbito de aplicación	Facultades de Biología, Ciencias del Mar y Química
Responsable da súa aplicación	EIDO. Facultades de Biología, Ciencias del Mar y Química
Obxectivos específicos	
Actuacións a desenvolver	Incrementar el apoyo administrativo a los doctorados en los centros
Período de execución	
Recursos/financiamento	
Responsable do seguimento e data	EIDO. Facultades de Biología, Ciencias del Mar y Química
Indicadores de execución	
Evidencias documentais e/ou rexistros que se presentan/presentarán para evidencias a súa implantación	
Observacións	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumprimento (total ou parcial)	
Responsable da revisión e data	
Resultados obtidos	
Grao de satisfacción	
Accións correctoras a desenvolver	